

ANUNCIO DE OPORTUNIDADES
Comité Mixto ESO-Gobierno de Chile,
para el Desarrollo de la Astronomía

La Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), a fin de potenciar sus programas de cooperación científica con el país anfitrión, proporciona y administra un fondo anual para el desarrollo de la astronomía y las disciplinas tecnológicas conexas en Chile. El Comité Mixto, constituido por ESO y el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, evalúa y selecciona programas que son financiados por este fondo. Para estos efectos, se hace el siguiente llamado a propuestas:

PRIMERO

ESO otorgará **financiamiento a programas de post doctorado** en astronomía a Instituciones Académicas chilenas. La evaluación se hará en base al mérito científico de la propuesta. Se considerarán dos tipos de propuestas dentro de esta modalidad:

- Postdoctorados para temas de investigación específicos, con o sin un candidato ya seleccionado. Para el proceso de selección el investigador principal de la Institución interesada deberá presentar su CV conjuntamente con el plan de trabajo que será propuesto al post doctorado a financiar. En caso de haber un candidato explícitamente identificado, su CV deberá ser anexado a la propuesta presentada al Comité Mixto.
- Postdoctorados más genéricos para las diversas líneas de investigación de un departamento, con candidatos a seleccionar mediante competición abierta. Las líneas de investigación y la actividad del grupo deberán ser descritas.

SEGUNDO

Para **potenciar a Instituciones Académicas**, ESO financiará nuevos cargos de profesores titulares (full professors), asociados (associate professors) o asistentes (assistant professors), por un período de hasta dos años. Dichos cargos no podrán ser ocupados por profesores que estén desempeñando funciones de similar naturaleza en alguna Institución Académica. Las Instituciones participantes deberán adjuntar a la propuesta una carta suscrita por un representante legal de éstas, que indique el compromiso a mantener los nuevos cargos con carácter de permanentes.

TERCERO

Se llama a Instituciones Académicas y a programas educacionales a elaborar y presentar **programas para la enseñanza y difusión de la astronomía en Chile**. Se dará preferencia a programas que cuentan con otras fuentes de financiamiento o apoyo para continuar con la actividad hacia el futuro. El Comité destaca particularmente en este Anuncio de Oportunidades el evento del eclipse total del Sol en el mes de diciembre 2020. Se debe anexar los CVs del responsable de la propuesta **y de los miembros del equipo asociado**.

CUARTO

Se llama a las Instituciones Académicas a participar en programas de desarrollo y construcción de sistemas tecnológicos para la Astronomía. Estos programas estarán orientados hacia el empleo de tecnología de punta en los campos de análisis de datos, informática, microelectrónica, óptica, construcción de detectores u otros.

QUINTO:

Se llama a las Instituciones Académicas, Sociedades Científicas y Fundaciones sin fines de lucro a presentar proyectos que apoyen el desarrollo de la Astronomía en ámbitos no cubiertos por los cuatro puntos anteriores. Esto puede incluir la organización de reuniones científicas, formación de redes de colaboración, adquisición de equipamiento y otros.

1. El Comité considerará todas las propuestas que contribuyan al desarrollo de la astronomía en Chile y asignará subvenciones por un total aproximado de unos 365 millones de pesos en 2019. Los criterios para la concesión de fondos tendrán en cuenta el mérito de los proyectos, las prioridades estratégicas fijadas por el Comité, la proporción entre la cuantía solicitada y los objetivos del proyecto, y la trayectoria del grupo solicitante.
2. En particular, el Comité alienta especialmente la presentación de propuestas ambiciosas en el área de astro-ingeniería que potencien colaboraciones entre grupos o instituciones en Chile y en el extranjero. Se pretende asignar para este tipo de proyectos una parte sustancial de la dotación anual del Comité para un período inicial de hasta dos años, con la posibilidad de renovación por dos períodos adicionales hasta un total de seis años. Los proyectos aprobados bajo esta modalidad deberán presentarse nuevamente cada período de dos años, estando su renovación condicionada a la evaluación favorable de la actividad desarrollada en los dos años precedentes.
3. Las propuestas deberán ser formuladas a nivel Institucional, siendo la fecha límite de entrega las 23:59 hrs del viernes 2 de agosto de 2019.
4. Las propuestas deberán ser escritas en inglés o castellano, en el formulario electrónico que se encuentra en la página web: <https://www.eso.org/public/chile/announcements/ann19028/> bajo el título "The ESO - Government of Chile Joint Committee", apartado "Links". Nótese que la utilización de ese formulario es obligatoria, y que no se aceptarán propuestas enviadas por otros medios. El sistema de recepción de propuestas no admitirá ningún envío posterior a la fecha límite indicada en el punto anterior. Se solicitará remitir un informe de los resultados obtenidos al término de cada proyecto.

Para mayor información, se ruega contactar la oficina del Representante de ESO en Chile (Dr. Claudio Melo) en Santiago, Alonso de Córdova 3107, Vitacura (correo electrónico cmelo@eso.org).